

29 de setiembre del 2014

**FA- 1500914**

Dr.  
Roberto Jiménez G.  
Director Ejecutivo  
Secretaria Técnica  
**AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**  
S. O.

Estimad0 señor Director:

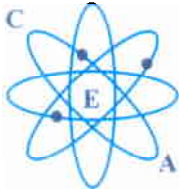
Con el propósito de cumplir con lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República No.8131, las directrices y lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria en materia de política salarial y presupuestaria y tomando en consideración las disposiciones legales y técnicas de la Contraloría General de la República le remito el documento **Sistema Planificación-Presupuesto del período 2015** por un monto de ₡113.016.000.

El presupuesto ordinario se financia de la siguiente forma:

1. Transferencia Corriente asignada por el Gobierno de la República en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la República, por la suma de ₡112.216.000.
2. Recursos de superávit libre por ₡ 800.000.

En cumplimiento a su Ley de Creación "Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos", No.4383 del 18 de agosto de 1969, la Comisión *continuará brindando servicios* de asesoría y gestión a instituciones públicas y al Poder Ejecutivo para la obtención de recursos de cooperación técnica internacional en el campo de los usos pacíficos y seguros de la ciencia y la tecnología nucleares y de esta manera colaborar en la solución de problemas prioritarios para el país.

La promoción y canalización de la cooperación técnica internacional proviene principalmente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Agencia del Sistema de las Naciones Unidas, cuya sede se encuentra en Viena, Austria y del cual nuestro país es Estado Miembro desde el año 1964.



Dr. Roberto Jiménez G.  
Pág.2.

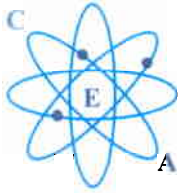
La Comisión en su papel de gestor de la cooperación técnica le corresponde analizar y evaluar la idoneidad de las contrapartes ejecutoras de proyectos y los aportes que se generen en infraestructura y recursos humanos así como, concretar los aportes en equipo y materiales, capacitación de personal especializado, y asesorías de expertos internacionales en diferentes campos de aplicación de las técnicas nucleares. Todo lo anterior en el marco de la normativa vigente y con la correspondiente coordinación interinstitucional: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La CEA utilizará los recursos disponibles, tanto presupuestarios como humanos para cumplir con los objetivos establecidos en Plan Operativo Institucional 2015, el cual está orientado a ejecutar la Acción Estratégica Institucional ***“Fomento a la investigación básica y aplicada que incida directamente en el incremento de la producción”***, acción incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 en su capítulo Sector Ciencia, Tecnología e Innovación, que pretende como objetivo:

***“Promover el desarrollo, aplicación e investigación de la tecnología nuclear para contribuir a resolver problemas de interés nacional y regional mediante mecanismos que faciliten la cooperación entre países en desarrollo”.***

No omito manifestar que:

1. Se cuenta con un único Programas denominado: Comisión de Energía Atómica de Costa Rica.
2. No se cuenta con edificios propios, ni se realizan proyectos de inversión propios o específicos, adiciones, mejoras a edificios, ni adquisición de terrenos.
3. No posee unidad de auditoría interna por lo tanto, no existe asignaciones presupuestarias para estas actividades.
4. Ley No.8346 no es aplicable ya que no se incorporan gastos de publicidad e información por radio y televisión.
5. Ley 8488, “Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo”, se incluye el aprovisionamiento presupuestal correspondiente para cumplir con lo indicado en la ley.
6. De acuerdo al artículo 3 de las Directrices de Política Presupuestaria para el año 2015, no se consideran exclusiones específicas del gasto presupuestario.



Dr. Roberto Jiménez G.

Pág.3.

Se incluye en este documento:

1. Parte I: Proyecto de Presupuesto Ordinario 2015 en el cual se incorpora el contenido presupuestario para financiar partidas y subpartidas que se requieren para cumplir con el Plan Operativo Institucional.
2. Parte II: Plan Operativo Institucional.

De antemano agradecemos la aprobación respectiva a este Sistema Plan-Presupuesto del período 2015.

Atentamente,

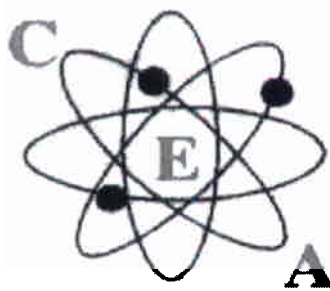
Original }  
firmado } *Carlos Madrigal Díaz*  
M.Sc. Carlos Madrigal Díaz  
**PRESIDENTE**



*aas/*

*adjunto: lo indicado*

**COMISION DE ENERGIA ATOMICA  
DE COSTA RICA**



**SISTEMA  
PLANIFICACION PRESUPUESTO**

**2015**

## INDICE

	Pág.
<b>I PARTE</b>	<b>1</b>
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2015</b>	<b>1</b>
<b>APROBACION MAXIMO JERARCA</b>	<b>2</b>
<b>MARCO JURIDICO</b>	<b>5</b>
<b>ESTRUCTURA ORGANICA INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
<b>IDENTIFICACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>13</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>15</b>
<b>SECCION INGRESOS</b>	<b>19</b>
<b>SECCION EGRESOS</b>	<b>23</b>
Resumen egresos	24
Detalle egresos	25
Justificación subpartidas	30
Detalle remuneraciones	35
Salario escolar	37
<b>LIMITE GASTO PRESUPUESTARIO Y EXCLUSIONES</b>	<b>38</b>
<b>APLICACIÓN ARTICULO 7°, DIRECTRIZ PRESIDENCIAL No.14-H</b>	<b>40</b>
<b>RELACION DE PUESTOS</b>	<b>42</b>
Nivel de empleo	43
Estructuración de puestos	44
Relación de puestos 2014-2015	45
Incentivos y base legal	46
<b>ESTIMACION SUPERAVIT AL 31.12.14</b>	<b>47</b>
<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>49</b>
Cumplimiento Artículo 7° Directriz Presidencial No.013-H	50
Patrono al día	51
<b>INFORME EJECUCION AL 30 DE JUNIO DEL 2014</b>	<b>52</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>62</b>
1. Estimación ingresos	63
2. Serie histórica ingresos efectivos	64
3. Cuadro comparativo de ingresos	65
4. Distribución del presupuesto por objeto del gasto	66
5. Evolución del gasto	67
6. Art.3 regl. refrendo contrataciones de Adm. Pública	69

	<b>Pág.</b>
<b>II PARTE</b>	70
<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL(POI) 2015</b>	71
<b>A. APROBACION JERARCA INSTITUCIONAL</b>	72
<b>B. ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES</b>	73
Misión	73
Visión	73
Prioridades Institucionales	73
Objetivo Estratégico Institucional	74
Misión Programa	75
Objetivos del Programa	75
Producto	78
Usuarios y beneficiario final	81
Acciones Estratégicas del PND incluidas en MAPSESI	85
 <b>ANEXOS</b>	
1 Matriz Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) 2015	86
II Matriz Anual Programación Institucional Sectorial 2015	88
III. Proyectos Regionales de Cooperación Técnica 2014-2015	92
IV Propuestas de Proyectos Regionales de Cooperación Técnica 2016-2017	94
V Plan Estratégico Institucional 2013-2018	100
VI Actividades preparatorias para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 en el Sector de Ciencia y Tecnología	122